

París, 13 de diciembre de 2022

Estimado/a accionista:

Nos complace contar con usted como accionista del fondo **Amundi Index MSCI Japan**.

El 20 de enero de 2023, su fondo **cambiará su índice de referencia al MSCI Japan ESG Broad CTB Select Index** y **pasará a denominarse «Amundi MSCI Japan ESG Climate Net Zero Ambition CTB»**.

A continuación, su fondo absorberá el **Amundi Index MSCI Japan ESG Broad CTB**, un subfondo de Amundi Index Solutions SICAV, el 20 de enero de 2023, y el **Lyxor Nikkei 225 UCITS ETF**, un subfondo de Lyxor SICAV, el 27 de enero de 2023.

En concreto, significa que el fondo que usted posee recibirá activos de los dos fondos absorbidos, sin ningún cambio en el número de acciones que posee actualmente.

Los detalles de estas operaciones se explican en el documento adjunto titulado «Notificación a los accionistas: Amundi Index MSCI Japan». Este aviso, aprobado por la CSSF, proporciona toda la información necesaria para estas operaciones en virtud de los reglamentos en vigor. Este documento completo y preciso le permite familiarizarse con las posibles implicaciones de esta operación para su inversión. Por lo tanto, le recomendamos que lo lea atentamente.

Su asesor financiero habitual estará encantado de proporcionarle cualquier información adicional que pueda necesitar.

Para obtener más información, póngase en contacto con el servicio de atención al cliente llamando al (+34) 91 432 72 00 o enviando un correo electrónico a la dirección clientservicesiberia@amundi.com.

Atentamente,

AMUNDI ASSET MANAGEMENT

Arnaud Llinas

Director de ETF, Indexación y Smart Beta

Amundi Index Solutions
Société d'Investissement à Capital Variable
Domicilio social: 5, allée Scheffer,
L-2520 Luxemburgo
R.C.S. de Luxembourg B206810

Luxemburgo, 13 de diciembre de 2022

NOTIFICACIÓN A LOS ACCIONISTAS: Amundi Index MSCI Japan

Cambio del Índice de referencia y del nombre, y Fusiones en el «Amundi Index MSCI Japan» (el «Subfondo Receptor»)

Qué incluye este aviso:

- **Carta explicativa** de las operaciones propuestas
 - **Anexo I:** Cronología de las operaciones propuestas
-

Estimado/a accionista:

Le informamos de que el Consejo de Administración de Luxembourg UCITS-SICAV Amundi Index Solutions (el «**Consejo**») ha decidido cambiar el índice de referencia y el nombre del Subfondo Receptor, tal como se describe en el párrafo A de la carta explicativa (el «**Cambio del Índice de referencia y del nombre**»).

Además, como parte de la revisión continua de la competitividad de la gama de productos y la evaluación del interés del cliente, se ha decidido proceder a las fusiones de:

(1) **Amundi Index MSCI Japan ESG Broad CTB**, un subfondo de Luxembourg UCITS-SICAV Amundi Index Solutions (el «**Primer Fondo Absorbido**»);

y

(2) **Lyxor Nikkei 225 UCITS ETF**, un subfondo de Luxembourg UCITS-SICAV Lyxor, una *société d'investissement à capital variable* constituida con arreglo a la legislación del Gran Ducado de Luxemburgo, con domicilio social en 5, allée Scheffer, L-2520, Luxemburgo, inscrita en el Registro Mercantil y de Sociedades de Luxemburgo con el número B115129 (el «**Segundo Fondo Absorbido**»);

(cada uno de ellos, un «**Subfondo Absorbido**» y, conjuntamente, los «**Subfondos Absorbidos**»)

en

(3) **Amundi Index MSCI Japan**, otro subfondo de Luxembourg UCITS-SICAV Amundi Index Solutions en el que posee acciones (el «**Subfondo Receptor**»);

(las «**Fusiones**» e, individualmente, una «**Fusión**»).

Usted recibe esta notificación como accionista del Subfondo receptor. Como tal, su subfondo recibe subfondos diferentes a través de las Fusiones.

La presente notificación se emite y se le envía para proporcionarle información adecuada y precisa sobre el Cambio del Índice de referencia y del nombre, y las Fusiones (en su conjunto, las «**Operaciones**»), lo que le permitirá juzgar de forma informada el impacto de las Operaciones en su inversión.

Tenga en cuenta que las Operaciones se procesarán automáticamente en las fechas correspondientes indicadas en el Anexo I. No está sujeto a su aprobación, voto o consentimiento previos.

Sin embargo, si no desea participar en las Operaciones, puede solicitar el reembolso o la conversión de sus acciones del Subfondo Receptor de acuerdo con el párrafo C de esta notificación.

Tómese un momento para revisar la información importante a continuación. Si tiene alguna pregunta con respecto a este aviso o a las Operaciones, póngase en contacto con su asesor financiero. De forma alternativa, también puede ponerse en contacto con la sociedad gestora enviando un correo electrónico a:

Amundi Luxembourg S.A.
5, allée Scheffer
L-2520 Luxemburgo
Gran Ducado de Luxemburgo

Atentamente,

El Consejo

A. Cambio del Índice de referencia y del nombre

El Consejo ha decidido cambiar el índice de referencia y el nombre del Subfondo Receptor a partir de la Fecha de entrada en vigor del cambio del Índice de referencia y del nombre (como se describe en el Anexo I), tal y como se describe de forma más detallada en la siguiente tabla:

	Antes de la Fecha de entrada en vigor del cambio del Índice de referencia y del nombre	A partir de la Fecha de entrada en vigor del cambio del Índice de referencia y del nombre
Nombre del Subfondo Receptor	Amundi Index MSCI Japan	Amundi MSCI Japan ESG Climate Net Zero Ambition CTB
Índice de referencia del Subfondo Receptor	Índice MSCI Japan	MSCI Japan ESG Broad CTB Select Index

El objetivo del Cambio del Índice de referencia y del nombre es proporcionar a los Accionistas del Subfondo Receptor una exposición al MSCI Japan ESG Broad CTB Select Index, que es un índice de renta variable basado en el MSCI Japan Index, representativo de los valores de elevada y mediana capitalización bursátil del mercado japonés. El Índice excluye a las empresas cuyos productos tienen un impacto social o medioambiental negativo, al mismo tiempo que sobrepondera a las empresas con una elevada puntuación ESG. Además, el objetivo del Índice es representar la rentabilidad de una estrategia que pondera los valores en función de las oportunidades y los riesgos asociados a la transición climática con el fin de cumplir los requisitos mínimos de la normativa EU Climate Transition Benchmark (EU CTB).

El Subfondo Receptor asumirá todos los costes de transacción asociados al Cambio del Índice de referencia y del nombre en el momento en que se incurra en ellos.

B. Impacto de las Fusiones en los Accionistas del Subfondo Receptor

En cada una de las Fechas de entrada en vigor de la primera y segunda Fusión, todos los activos y pasivos del Primer Subfondo Absorbido y del Segundo Subfondo Absorbido, respectivamente, se transferirán al Subfondo Receptor. Los accionistas del Subfondo Receptor deberían beneficiarse del aumento de la capacidad de inversión del Subfondo Receptor y de las economías de escala que estas Fusiones deberían permitir.

Al igual que el Subfondo Receptor, los Subfondos Absorbidos son subfondos de un organismo de inversión colectiva en valores mobiliarios (OICVM) en Luxemburgo sujeto a unas normas de inversión sustancialmente similares a las del Subfondo Receptor. Cuando sea necesario, la cartera de los Subfondos Absorbidos se ajustarán antes de la Fusión relevante para que no sea necesario reajustar la cartera del Subfondo Receptor antes o después de una Fusión de este tipo.

Tras la ejecución de las Fusiones, los accionistas del Subfondo receptor seguirán manteniendo las mismas acciones del Subfondo receptor que antes y no se producirá ningún cambio en los derechos vinculados a dichas acciones. Excepto para las características relacionadas con el Cambio del Índice de referencia y del nombre, el resto de características del Subfondo Receptor seguirán siendo las mismas después de cada una de las Fechas de entrada en vigor de las Fusiones y la ejecución de las Fusiones no afectará a la estructura de comisiones del Subfondo Receptor.

No obstante, se recomienda a los accionistas que se pongan en contacto con un asesor fiscal y que aclaren individualmente cualquier posible consecuencia fiscal derivada de la Fusión.

C. Términos y condiciones de las Operaciones

Los accionistas que no estén de acuerdo con los términos y condiciones de las Operaciones tienen derecho al reembolso o canje de sus acciones en cualquier momento sin gastos (excluyendo las

comisiones de reembolso cobradas por el Subfondo Receptor para cubrir las comisiones de desinversión y exceptuando las comisiones adquiridas por el Subfondo Receptor para evitar la dilución de la inversión de los accionistas) en un plazo de al menos un mes a partir de la fecha de esta notificación, de acuerdo con el calendario establecido en el Anexo I.

No obstante, en el caso de las clases de acciones de ETF de OICVM, la emisión de una orden en el mercado secundario generará costes sobre los que la sociedad gestora del Subfondo Receptor no tiene ninguna influencia. Tenga en cuenta que las acciones que se compran en el mercado secundario generalmente no pueden venderse directamente al Subfondo Receptor. Como resultado, los inversores que operen en el mercado secundario pueden incurrir en comisiones de intermediación y/o corretaje y/o de transacción sobre sus operaciones, sobre las que la sociedad gestora del Subfondo Receptor no tiene ninguna influencia. Estos inversores también negociarán a un precio que refleje la existencia de un diferencial de oferta-demanda. Se invita a dichos inversores a ponerse en contacto con su corredor habitual para obtener más información sobre las comisiones de corretaje que puedan aplicarse a ellos y los diferenciales de oferta-demanda en los que probablemente incurran.

Dicho reembolso estará sujeto a las normas fiscales ordinarias aplicables a las plusvalías por la venta de valores mobiliarios.

Las Operaciones serán vinculantes para todos los accionistas del Subfondo Receptor que no hayan solicitado el reembolso o el canje de sus acciones en el Subfondo Receptor de acuerdo con lo establecido en este párrafo C.

El coste de las Fusiones será soportado íntegramente por la sociedad gestora del Subfondo Receptor.

D. Documentación

Los siguientes documentos están a disposición de los accionistas para su inspección y para la realización de copias gratuitas durante el horario normal de trabajo en la sede social del Subfondo Receptor:

- las condiciones comunes de la Fusión;
 - el folleto y el documento KIID más recientes del Subfondo Receptor, que estarán disponibles en el siguiente sitio web: www.amundiETF.com;
 - copia de los informes de las fusiones preparados por el auditor;
 - copia de la declaración relativa a las Fusiones emitida por el depositario de cada uno de los Subfondos Absorbidos y del Subfondo Receptor.
-

ANEXO I
Cronología de las Operaciones propuestas

Evento	Fecha
Inicio del periodo de reembolso/canje	13 de diciembre de 2022
Último día para solicitar el reembolso o el canje de forma gratuita para los inversores del mercado primario de las Operaciones	20 de enero de 2023
Fecha de entrada en vigor del cambio del Índice de referencia y del nombre	20 de enero de 2023
Fecha de entrada en vigor de la primera Fusión	20 de enero de 2023*
Fecha de entrada en vigor de la segunda Fusión	27 de enero de 2023*

* O en cualquier momento y fecha posteriores que determine el Consejo de Administración del Subfondo Absorbido y del Subfondo Receptor, y que se notifique por escrito a los accionistas. En caso de que los consejos de administración aprueben Fechas de entrada en vigor posteriores de la Fusión, también podrán realizar los ajustes consecuentes en los demás elementos de este calendario, según consideren oportuno.